



Universidad de Huelva

Gerencia

Unidad de Gestión de Personal de
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que, en el día de la fecha, se expone al público en la página web de la Universidad de Huelva <http://uhu.es/gestion-pas/> el Acuerdo de 28 de julio de 2025, por el que se corrigen errores en el Acuerdo de 25 de julio, por el que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo en Comisión de Servicios para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de Carrera de esta Universidad.

En Huelva, a 29 de julio de 2025

La Responsable de Unidad,
Fdo.: M^a Luisa Camacho Giraldo

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	fj8t5wW3MxAdF6MuMR/1tg==	Fecha	29/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Luisa Camacho Giraldo		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/fj8t5wW3MxAdF6MuMR/1tg==	Página	1/1



ACUERDO DE 28 DE JULIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PUESTOS OFERTADOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR EL QUE SE CORRIGEN ERRORES EN EL ACUERDO DE 25 DE JULIO DE 2025, POR EL QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DE DICHOS PUESTOS DE TRABAJO

Advertidos errores en los Anexos III y IV del Acuerdo de 25 de julio de 2025, por el que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo en Comisión de Servicios para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de Carrera, se procede a su corrección:

Primero: Que la plaza con código FP002527 (Escuela de Doctorado) debió ser adjudicada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, punto 3-1º del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario (BOJA núm. 98 de 19 de mayo de 2008) y en el Acuerdo de 18 de noviembre de 2019 adoptado en Mesa de Negociación.

Los criterios de adjudicación son:

- *Tendrá prioridad el/la funcionario/a que desarrolle su trabajo en el mismo negociado, unidad, área, o servicio, por este orden, con nivel de complemento de destino inmediato inferior al de la plaza ofertada en Comisión de Servicios.*
- *En caso de empate: 1º antigüedad en el puesto de trabajo, 2º antigüedad en la Universidad de Huelva, 3º antigüedad en otra Administración Pública, 4º letra del año en curso por sorteo del Estado.*

Segundo: Que, en base a lo anterior, en el Anexo II (Adjudicación de puesto, artículo 26, punto 3-1º del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario) debe de incluirse lo siguiente:

ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA – ESCUELA DE DOCTORADO			
APELLIDOS, NOMBRE	CUERPO/ESCALA	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
FORTES ANILLO, SANDRA	C1	PF002527	JEFE/A DE NEGOCIADO

EL GERENTE,

Fdo.: Manuel Jesús Pavón Lagares

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro De Verificación	5HqQa0p4tdoJnJ2PxSidrQ==	Fecha	29/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuel Jesús Pavón Lagares		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/5HqQa0p4tdoJnJ2PxSidrQ==	Página	1/1

